



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de Comunicación, **47225 CD – FP – PS** de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga, en aplicación de la Ley Provincial N° 8525 y sus modificatorias así como el protocolo vigente ante situaciones de violencia de género, proceda a la suspensión preventiva del Sr. Julio O. Daguerre, quien desempeña funciones de supervisor general en el Departamento Servicios General dependiente de la Dirección Provincial de Administración; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe las medidas necesarias en aplicación de Ley Nacional 26485 adherida por la Ley Provincial 13348 y su Decreto Reglamentario N° 4028/2013; la Ley Provincial 8525 en sus artículos 13, 52 y 73 y y el Decreto 008/2019 "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL"; ,y se proceda a la suspensión preventiva del sumariado en la Resolución 0470, con fecha 21 de febrero de 2022 para que no repita conductas de violencia en su entorno laboral, afectando a otras mujeres o a la víctima, a través de potenciales intimidaciones, amenazas o acciones que dificulten el proceso.

Sala de la Comisión Mixta, 19-05-2022.

**FIRMANTES PRESENCIAL: DE PONTI – MAHMUD – DI STEFANO –
PERALTA – PACHIOTTI**

EN ZOOM : DONNET

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*